



para despachos de oficio quatro mtes

**SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA-
RENTA Y NVEVE.**

ra con la mayor brevedad, en la forma acostu-
brada, practicando el encargo, ò encargos, q̄
para qualquier averiguacion del assumpto se hi-
zieren por el Licenciado D. Andres Rodríguez,
Fiscal del Honrado Concejo de la Mesta, de
cuyo recibo me dará V. md. aviso para ponerlo
en noticia del Consejo. Dios guarde à V. md.
muchos años como deseo. Madrid 27. de Ene-
to de 1749. Don Miguel Fernandez Munilla.

*Es copia del Exemplar impresso, y Carta orden inser-
ta, que le acompaña, q̄ se ha mandado reimprimir pa-
ra su publicacion, y que à este fin se comuniquè à los
Pueblos, por vereda, y se manda despachar en fuer-
za de Auto del Señor Superintendente; y en fee de ello
yo Joseph Gomez de Albacete, Escribano de la Super-
intendencia General de Rentas Reales de esta Ciudad
de Murcia, y su Reyno, lo firmo à tres dias del mes
de Febrero de mil setecientos quarenta y nueve. . . .*

*Joseph Gomez
de Albacete.*

